



DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Núm. Referencia: 0400DJS/RRH00329
Resolución nº: 700/2016
Fecha Resolución: 30/06/2016

Por el Sr. Alcalde-Presidente D. Ricardo A. Sánchez Antúnez, se ha dictado el siguiente Decreto:

SOBRE LA APROBACIÓN DE BASES DE VARIOS PUESTOS PARA EL DESARROLLO DE TALLERES DE "RELAJACIÓN", "PILATES Y FITBALL", "GIMNASIA SALUDABLE", "PATCHWORT", "ARTESANÍA FLAMENCA", "CONFECCIÓN DE BEBÉ", "PATRONAJE Y ELABORACIÓN DE PRENDAS" Y "ARREGLOS DE ROPA" ORGANIZADOS POR LA DELEGACIÓN DE IGUALDAD.

Vista las propuestas de contratación presentadas por la Delegación de Igualdad de este Ayuntamiento, para cubrir las necesidades de personal para el desarrollo de los talleres de "Relajación", "Pilates y Fitball", "Gimnasia Saludable", "Patchwort", Artesanía Flamenca", "Confección de Bebé", "Patronaje y Elaboración de Prendas" y "Arreglos de Ropa".

En virtud de lo preceptuado en el art. 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo en dictar resolución con las siguientes disposiciones:

PRIMERO.- Acordar la aprobación de las Bases de los procesos selectivos para los monitores de talleres a impartir por la Delegación de Igualdad, que se adjuntan en el ANEXO I.

SEGUNDO.- Comunicar el presente Decreto a la Delegación de Igualdad, a los Servicios Económicos y a los servicios de Personal para que tramiten las oportunas ofertas al servicio andaluz de empleo.

Código Seguro De Verificación:	qwbNbyNDDKNFrvgiNLhJ7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	30/06/2016 12:06:41	
Observaciones		Página	1/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos			



ANEXO I.- SELECCIÓN MONITORES IGUALDAD

BASES QUE RIGEN EL PROCESO DE SELECCIÓN

PRIMERA.- Requisitos:

- Haber sido preseleccionado por el Servicio Andaluz de Empleo y presentar la Carta de Presentación facilitada por el SAE en el Ayuntamiento de Mairena del Alcor.
- Obtener la titulación oficial mínima exigida en cada uno de los puestos ofertados, según se indica.
- Acreditar la experiencia mínima que se indica.

SEGUNDA.- Documentación a presentar en la Unidad de Organización y Recursos Humanos:

- Carta de presentación facilitada por el Servicio Andaluz de Empleo
- Copia de la Vida Laboral actualizada.
- Acreditación del Título y/o formación y/o experiencia laboral exigida de la categoría a la que se opta.
- Documentos justificativos de los méritos que se alegan (Certificados de cursos, contratos laborales, titulaciones regladas etc).

TERCERA.- Aplicar el Baremo establecido por el artículo 9 del Reglamento Regulator de los Procedimientos de Contratación Laboral Temporal de este Ayuntamiento (BOP Sevilla núm 93, de 24 de abril de 2014):

1. Situación laboral: Tiempo efectivo trabajado en los últimos dos años (a contar desde el día anterior a la publicación de la oferta). Se otorgará al solicitante tantos puntos como le corresponda en función de la siguiente escala:

Hasta 1 mes 12 puntos.

De 1 mes y un día a 3 meses 11 puntos.

De 3 meses y un día a 5 meses 10 puntos.

De 5 meses y un día a 7 meses 9 puntos.

De 7 meses y un día a 9 meses 8 puntos.

De 9 meses y un día a 11 meses 7 puntos.

De 11 meses y un día a 13 meses 6 puntos.

De 13 meses y un día a 15 meses 5 puntos.

De 15 meses y un día a 17 meses 4 puntos.

De 17 meses y un día a 19 meses 3 puntos.

De 19 meses y un día a 21 meses 2 puntos.

De 21 meses y un día a 23 meses 1 punto.

De 23 meses en adelante 0 puntos.

2.- Formación:

A) Por la participación en Cursos, Seminarios, Máster y Becas, siempre que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en la plaza solicitada, hasta un máximo de 6 puntos en la forma siguiente.

Duración (Horas)	Con aprovechamiento		Asistencia	
	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial
Hasta 20 horas	0.5	0.25	0.38	0.190
de 21 a 40 horas	0.75	0.375	0.57	0.285

Código Seguro De Verificación:	qwbNbyNDDKNFrvcqNLhJ7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	30/06/2016 12:06:41	
Observaciones		Página	2/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos			



	Con aprovechamiento		Asistencia	
de 41 a 100 horas	1	0.5	0.76	0.380
de 101 a 200 horas	1.5	0.75	1.14	0.570
de 201 a 300 horas	2	1	1.52	0.760
Mas de 300 horas	3	2	1.75	1

Cuando no determinen el número de horas de las que constó, se valorarán como los de hasta 20 horas.

Tendrán consideración de cursos oficiales los organizados por instituciones públicas, la Universidad u otras entidades o centros docentes públicos o privados, cuando estén homologados por los institutos o escuelas oficiales de formación. La determinación de la relación directa será libremente apreciada por la comisión de valoración, pudiendo solicitar la documentación y asesoramiento que precise.

En ningún caso serán baremables las titulaciones exigidas como requisito para el acceso a la presente convocatoria

B) Titulaciones: por poseer titulación académica distinta de la exigida siempre que guarde relación con el puesto a desempeñar, hasta un máximo de 1 punto:

- Grado de Doctor: 1,00 punto
- Título Universitario Superior: 0,80 puntos
- Título Universitario de Grado Medio o Diplomado Universitario: 0,60 puntos
- Bachiller Superior o equivalente: 0,40 puntos
- E.S.O., Graduado Escolar, F.P. I o equivalente: 0,20 puntos

A efectos de equivalencia de titulación, sólo se admitirán las establecidas por el Ministerio de Educación con carácter general.

En ningún caso serán baremables las titulaciones exigidas como requisito para el acceso a la presente convocatoria

3. Experiencia: la experiencia se valorará por cada mes de servicios prestados en puesto de igual o superior categoría y cualificación, hasta un máximo de 7 puntos, siempre que exista o haya existido relación laboral de carácter funcional o contractual, en la forma que sigue: 0, 3 puntos por cada 30 días de experiencia.

CUARTA.- Las personas que superen las pruebas y no resulten seleccionadas, formarán parte de una bolsa de trabajo, para cubrir las necesidades que se produzcan en la actividad, pudiendo ser contratadas por necesidades del servicio, siguiendo el orden establecido en la bolsa. Estas bolsas de trabajo tendrán vigencia hasta nueva convocatoria.

PUESTOS OFERTADOS:

TALLER DE RELAJACIÓN

1 Monitor/a de mantenimiento físico y/o animador/a deportivo con especialidad de Monitor/a de Yoga y de Monitor/a de Taichi.

- REQUISITOS:
 - Conocimientos exigidos: Contar para el taller de relajación con la formación de monitor/a de yoga y monitor/a de taichi para impartir sus dos modalidades.
 - Experiencia laboral: Si, 1 mes..
- Nº horas: 49 h / mes, con posibilidad de aumentar en función de la demanda

Código Seguro De Verificación:	qwbNbyNDDKNFrvqiNLhJ7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	30/06/2016 12:06:41	
Observaciones		Página	3/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos			



- Horario: Martes y jueves de 9,30-11 h / 17,30-19 h /19-20,30h; Miércoles y viernes de 9-10h/ 1 h coord.
- Comienzo: 3 de Octubre de 2016.
- Finalización: 30 de Junio de 2017 (sujeto al número de participantes mínimos)
- Requisitos valorables: cursos de formación relacionados con el puesto de trabajo, formación en Igualdad entre Mujeres y Hombres, formación reglada complementaria relacionada con el puesto de trabajo, formador/a ocupacional y experiencia laboral a partir del mes exigido.

MONITOR DE YOGA Y TAICHI	
Presidente	Maria de la Palma Fernández Espejo
Suplente Presidente	Domitila Rodríguez Angulo
Vocal 1	David Jiménez Pino
Suplente Vocal 1	María José García Martínez
Vocal 2	Antonio Cabrera Bocanegra
Suplente Vocal 2	Rosario Madroñal Oliva
Vocal 3	Antonio Carmona Sánchez
Suplente Vocal 3	María Rosario Carrión Gómez
Secretario/a	Francisco José Carrión Mellado
Suplente	Manuel Antonio Navarro Jiménez

TALLER PILATES Y FITBALL

1 Monitor/a de mantenimiento físico y/o animador/a deportivo con especialidad en Instructor Método Pilates con formación en Fitball.

- REQUISITOS:
 - Conocimientos exigidos: Estar en posesión del título de monitor/a instructor/a de Método Pilates y tener formación en Fitball.
 - Experiencia laboral: Si, 1 mes.
- Nº horas: 61 h/mes
- Horario: Lunes, miércoles y viernes de 9 a 11h / 18.30 a 21.30 h + 1 h coordinación.
- Comienzo: 3 de Octubre de 2016.
- Finalización: 30 de Junio de 2017 (sujeto al nº de participantes mínimos).
- Requisitos valorables: cursos de formación relacionados con el puesto de trabajo, formación en Igualdad entre Mujeres y Hombres, formación reglada complementaria relacionada con el puesto de trabajo, formador/a ocupacional y experiencia laboral a partir del mes exigido.

TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Código Seguro De Verificación:	qwbNbyNDDKNFrVqiNLhJ7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	30/06/2016 12:06:41	
Observaciones		Página	4/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos			



	MONITOR DE PILATES Y FITBALL
Presidente	Maria de la Palma Fernández Espejo
Suplente Presidente	Dolores Cabrera Bocanegra
Vocal 1	Marianela Jiménez Sánchez
Suplente Vocal 1	Manuel Morales Callejo
Vocal 2	María Carmen Ruiz Vergara
Suplente Vocal 2	María Rosario Jiménez Gómez
Vocal 3	Ana María Gómez Jiménez
Suplente Vocal 3	Regina Sánchez González
Secretario/a	Diego Jiménez Sánchez
Suplente	Francisco José Carrión Mellado

TALLER DE GIMNASIA SALUDABLE.

1 Monitor/a de mantenimiento físico y/o animador/a deportivo con formación en Adultos y Mayores.

- REQUISITOS:
 - Conocimientos exigidos: Conocimientos en actividades físico-deportivas dirigidas a Adultos y Mayores a través de la formación y/o experiencia
 - Experiencia laboral: Si, 1 mes.
- Nº horas: 37 h/mes
- Horario Puesto: Lunes, miércoles y viernes de 8,30 a 10,30h / 19 a 20 h + 1 h coordinación.
- Comienzo: 3 de Octubre de 2016.
- Finalización: 30 de Junio de 2017 (sujeto al nº de participantes mínimos).
- Requisitos valorables: cursos de formación relacionados con el puesto de trabajo, formación en Igualdad entre Mujeres y Hombres, formación reglada complementaria relacionada con el puesto de trabajo, formador/a ocupacional y experiencia laboral a partir del mes exigido.

TRIBUNAL DE SELECCIÓN

	MONITOR DE GIMNASIA SALUDABLE
Presidente	Palma Fernández Espejo
Suplente Presidente	María de la O Domínguez Jiménez
Vocal 1	José Manuel Jiménez Algaba

Código Seguro De Verificación:	qwbNbyNDDKNFrvgiNLhJ7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	30/06/2016 12:06:41	
Observaciones		Página	5/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos			



Suplente Vocal 1	Francisco Manuel Jiménez Copete
Vocal 2	Jorge Fernández Carmona
Suplente Vocal 2	Rubén Hernández Barrera
Vocal 3	Alberto Márquez Díaz
Suplente Vocal 3	Patricia Cabello Pilares
Secretario/a	Diego Jiménez Sánchez
Suplente	Manuel Antonio Navarro Jiménez

TALLER DE PATCHWORT

1 Monitor/a de Diseño, Patronaje y Confección Textil con conocimientos de Patchwort.

- REQUISITOS:
 - Conocimientos exigidos: Estar en posesión del Título de Diseño, Patronaje y Confección Textil y tener conocimientos de Patchwork a través de formación y/o experiencia laboral.
 - Experiencia laboral: Si, 1 mes.
- Nº horas: 24 h/mes.
- Horario: Lunes de 9,30-12.30 h y de 17-20 h,
- Comienzo: 3 de Octubre de 2016.
- Finalización: 30 de Junio de 2017 (sujeto al nº de participantes mínimos).
- Requisitos valorables: cursos de formación relacionados con el puesto de trabajo, formación en Igualdad entre Mujeres y Hombres, formación reglada complementaria relacionada con el puesto de trabajo, formador/a ocupacional y experiencia laboral a partir del mes exigido.

TRIBUNAL DE SELECCIÓN

	MONITOR DE PATCHWORT
Presidente	Maria de la Palma Fernández Espejo
Suplente Presidente	Félix Mateos Guillén
Vocal 1	Edmundo Cartagena López
Suplente Vocal 1	Teresa López Guillén
Vocal 2	Miguel Ángel Espinosa Mulero
Suplente Vocal 2	Francisco Manuel Jurado Jiménez

Código Seguro De Verificación:	qwbNbyNDDKNFrvgiNLhJ7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	30/06/2016 12:06:41	
Observaciones		Página	6/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos			



Vocal 3	María Ángeles Arias Romero
Suplente Vocal 3	Diego Julio Vela Peña
Secretario/a	Manuel Antonio Navarro Jiménez
Suplente	Diego Jiménez Sánchez

TALLER CURSO DE FORMACIÓN “ARTESANÍA FLAMENCA”

1 Monitor/a de Diseño, Patronaje y Confección Textil.

- REQUISITOS:
 - Conocimientos exigidos: Estar en posesión del título de Diseño, Patronaje y Confección Textil con experiencia específica en artesanía flamenca, es decir, en la elaboración del traje de flamenca obtenida a través de la formación y/o experiencia laboral.
 - Experiencia laboral: Si, 1 mes.
- Nº horas: 48 h/mes
- Horario: Martes y Jueves de 9,30 a 12,30 h/ 17 a 20 h.
- Comienzo: 3 de Octubre de 2016.
- Finalización: 30 de Marzo de 2017 (sujeto al nº de participantes mínimos, con posibilidad de reducción de turnos en función de la participación, ampliable en función de la demanda).
- Requisitos valorables: cursos de formación relacionados con el puesto de trabajo, formación en Igualdad entre Mujeres y Hombres, formación reglada complementaria relacionada con el puesto de trabajo, formador/a ocupacional y experiencia laboral a partir del mes exigido.

	MONITOR DE ARTESANÍA FLAMENCA
Presidente	Maria de la Palma Fernández Espejo
Suplente Presidente	Antonio Francisco López Domínguez
Vocal 1	José Antonio Romero Rodríguez
Suplente Vocal 1	Fernando Antonaya Pérez
Vocal 2	Elisa Isabel Jiménez Sánchez
Suplente Vocal 2	Ángeles Jiménez Navarro
Vocal 3	María Carmen Suárez Marín
Suplente Vocal 3	Claudia Capitas Tamarit

Código Seguro De Verificación:	qwbNbyNDDKNFrvcqNLhJ7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	30/06/2016 12:06:41	
Observaciones		Página	7/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos			



Secretario/a	Manuel Antonio Navarro Jiménez
Suplente	Diego Jiménez Sánchez

TALLER CURSO DE CONFECCIÓN DE BEBÉ
1 Monitor/a de Diseño, Patronaje y Confección Textil.

- REQUISITOS:
 - Conocimientos exigidos: Estar en posesión del título de Diseño, Patronaje y Confección Textil
 - Experiencia laboral: Si, 1 mes.
- Nº horas: 12 h/mes
- Horario: Lunes de 9,30 a 12,30 h.
- Comienzo: 3 de Octubre de 2016.
- Finalización: 30 de Junio de 2017 (sujeto al nº de participantes mínimos).
- Requisitos valorables: cursos de formación relacionados con el puesto de trabajo, formación en Igualdad entre Mujeres y Hombres, formación reglada complementaria relacionada con el puesto de trabajo, formador/a ocupacional y experiencia laboral a partir del mes exigido.

	MONITOR DE CONFECCIÓN DE BEBÉ
Presidente	María de la Palma Fernández Espejo
Suplente Presidente	Patricia Cabello Pilares
Vocal 1	Raquel Domínguez Martín
Suplente Vocal 1	María del Carmen Ruiz Vergara
Vocal 2	María Isabel García Mellado
Suplente Vocal 2	Diego Julio Vela Peña
Vocal 3	Macarena Ruiz Rojo
Suplente Vocal 3	Santiago Espinosa Domínguez
Secretario/a	Diego Jiménez Sánchez
Suplente	Manuel Antonio Navarro Jiménez

Código Seguro De Verificación:	qwbNbyNDDKNFrvcqiNLhJ7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	30/06/2016 12:06:41
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		





TALLER DE PATRONAJE Y ELABORACIÓN DE PRENDAS

1 Monitor/a de Diseño, Patronaje y Confección Textil.

- REQUISITOS:
 - Conocimientos exigidos: Estar en posesión del título de Diseño, Patronaje y Confección Textil
 - Experiencia laboral: Si, 1 mes.
- Nº horas: 24 h/mes
- Horario: Viernes de 9,30 a 12,30 h y Miércoles de 17-20h.
- Comienzo: 3 de Octubre de 2016.
- Finalización: 30 de Junio de 2017 (sujeto al nº de participantes mínimos).
- Requisitos valorables: cursos de formación relacionados con el puesto de trabajo, formación en Igualdad entre Mujeres y Hombres, formación reglada complementaria relacionada con el puesto de trabajo, formador/a ocupacional y experiencia laboral a partir del mes exigido.

	MONITOR DE PATRONAJE Y ELABORACIÓN DE PRENDAS
Presidente	María de la Palma Fernández Espejo
Suplente Presidente	Félix Mateos Guillén
Vocal 1	Edmundo Cartagena López
Suplente Vocal 1	Vanessa Antunez Pérez
Vocal 2	Fernando Antonaya Pérez
Suplente Vocal 2	María Rosario Carrión Gómez
Vocal 3	María Ángeles Arias Romero
Suplente Vocal 3	Jorge Guillén Marín
Secretario/a	Francisco José Carrión Mellado
Suplente	Manuel Antonio Navarro Jiménez

TALLER DE ARREGLOS DE ROPA

1 Monitor/a de Diseño, Patronaje y Confección Textil.

- REQUISITOS:
 - Conocimientos exigidos: Estar en posesión del título de Diseño, Patronaje y Confección Textil
 - Experiencia laboral: Si, 1 mes.
- Nº horas: 12h/mes
- Horario: Martes de 9,30 a 12,30 h.

Código Seguro De Verificación:	qwbNbyNDDKNFrvgiNLhJ7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	30/06/2016 12:06:41	
Observaciones		Página	9/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos			



- Comienzo: 1 de Abril de 2017.
- Finalización: 30 de Junio de 2017 (sujeto al nº de participantes mínimos).
- Requisitos valorables: cursos de formación relacionados con el puesto de trabajo, formación en Igualdad entre Mujeres y Hombres, formación reglada complementaria relacionada con el puesto de trabajo, formador/a ocupacional y experiencia laboral a partir del mes exigido.

	MONITOR DE ARREGLO DE ROPA
Presidente	María de la Palma Fernández Espejo
Suplente Presidente	Antonio Francisco López Domínguez
Vocal 1	Francisco Manuel Jiménez Copete
Suplente Vocal 1	Manuela Ruiz Domínguez
Vocal 2	Israel Gallego García
Suplente Vocal 2	Salvador López Jiménez
Vocal 3	Milagros Núñez Rodríguez
Suplente Vocal 3	Verónica Zamudio Jiménez
Secretario/a	Francisco José Carrión Mellado
Suplente	Manuel Antonio Navarro Jiménez

En Mairena del Alcor a la fecha de la firma digital abajo indicada.

La Secretaria

Fdo.: M^a de la Palma Fernández Espejo

Código Seguro De Verificación:	qwbNbyNDDKNFrvqiNLhJ7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	30/06/2016 12:06:41	
Observaciones		Página	10/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos			